



Nombre alumna: Litzy Marina Ramírez López

Nombre profesor: Alejandra Torres López

Carrera: licenciatura de trabajo social y gestión comunitaria

Materia: Trabajo social en salud

Tema: la construcción del trabajo social: buscando la conexión con la salud

Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE 2023

*La construcción del trabajo social: buscando la conexión con la salud*

Ley general de salud. Ley del instituto mexicano del seguro social (IMSS)



De acuerdo con la Ley del Seguro Social (LSS) "la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado"

precisa que la organización y administración del Seguro Social están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Ley general de salud, instituto de seguridad y servicio para los trabajadores del estado (ISSSTE)



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, así como las de sus seis órganos desconcentrados, de sus delegaciones.

Por ser una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, sus ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Otorga los seguros de salud, de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y vida.

Plan integral de atención a la salud de la población migrante.



La atención médica pre hospitalaria estará a cargo del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), el cual será el encargado de establecer la secuencia de actividades específicas para la atención pre hospitalaria, en el sitio del evento crítico, el traslado y la recepción en el establecimiento para la atención médica designada, con la finalidad de brindar atención médica oportuna y especializada a la población migrante.

En caso de requerirse la coordinación específica del componente de la atención médica será llevada a cabo a través del COPAC. Definiendo la fuerza de tarea requerida, así como el emplazamiento de esta.

La vigilancia sanitaria se refiere al conjunto de acciones para llevar a cabo la constatación física o inspección de productos, procesos o servicios a lo largo de la cadena de producción y comercialización, y su comparación contra los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente para evaluar su cumplimiento.